



Consulado General de España en Lima

Perú

Las declaraciones por el Gobierno peruano de “**Estado de emergencia**”, vigentes a fecha 18-08-2026, son los siguientes:

1. 17/02/2024, **por control del orden interno**, en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla y los distritos de Torres Causana y Napo, provincia de Maynas del departamento de Loreto, prorrogado por 60 días a partir del 04/08/2026 vigente hasta el 05/10/2026.
2. 13/04/2024, **por control del orden interno** en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, prorrogado por 60 días a partir del 04/08/2026, vigente hasta el 05/10/2026.
3. 06/03/2025, **por control del orden interno**, en los distritos de Anco, Ayna, Santa Rosa, Samugari, Anchihuay, Río Magdalena y unión Progreso de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho; en los distritos de Kimbiri, villa kintiarina, Villa Virgen, Echarate, Megantoni, Kumpirushiato, Cielo Punco y Manitea de la provincia de La Convención del departamento de Cusco y; en los distritos de Pangoa y Río Tambo de la provincia de Satipo del departamento de Junín, prorrogado por 60 días calendario a partir del 06/07/2026 vigente hasta el 07/09/2026.
4. 04/02/2026, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, prorrogado por 60 días calendario a partir del 25/06/2026 vigente hasta el 26/08/2026.
5. 27/02/2026, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la provincia Constitucional del Callao, prorrogado por 60 días calendario a partir del 28/06/2026 vigente hasta el 29/08/2026.
6. 07/03/2026, **para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en los distritos de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos de la provincia de Piura, en los distritos de Sullana y Bellavista de la provincia de Sullana, en la provincia de Paita y en la provincia de Tarma de departamento de Piura, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 06/07/2026 vigente hasta el 07/09/2026.
7. 26/03/2026, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en las provincias de Trujillo, Virú y Chepén del departamento de La Libertad, prorrogado por 60 días calendario a partir del 25/07/2026, vigente hasta el 27/09/2026.
8. 28/03/2026, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes, prorrogado por 60 días calendario a partir del 27/07/2026 vigente hasta el 29/09/2026.
9. 09/04/2026, **para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en los distritos de Palca, Tacna y La Yarada-Los Palos de la provincia de Tacna, y en el distrito de Tarata de la provincia de Tarata del departamento de Tacna, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 09/06/2026 vigente hasta el 10/08/2026.

10. 16/04/2026, **para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios, prorrogado por 60 días calendario a partir del 16/06/2026 vigente hasta el 17/08/2026.
11. 02/06/2026, **por control del orden interno**, en los distritos de Torres Causana y Napo de la provincia de Maynas, del departamento de Loreto, por 60 días calendarios a partir del 05/06/2026 vigente hasta el 06/08/2026.
12. 02/07/2026, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales** asociadas al Fenómeno el Niño 2026-2027, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, por 60 días calendarios vigente hasta el 03/09/2026.
13. 16/07/2026, **para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en los distritos de Pisco, San Andrés, Paracas, San Clemente y Túpac Amaru Inca de la provincia de Pisco del departamento de Ica, por 60 días calendario vigente hasta el 17/09/2026.
14. 20/07/2026, **por impacto de daños a consecuencia de movimiento sísmico de magnitud 5.1**, en los distritos de Chongos Bajo y San Juan de Iscos de la provincia de Chupaca y en los distritos de Chupuro, Viques y Huacrapuquio de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, por 60 días calendario vigente hasta el 21/09/2026.
15. 23/07/2026, **por impacto de daños a consecuencia de movimiento sísmico de magnitud 5.1** en el distrito de Ahuac de la provincia de Chupaca y en el distrito de Huaycachi de la provincia de Huancayo, por 60 días calendario vigente hasta el 25/09/2026.

-----/-----